



expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia



DIALOGANDO CON...

Mtra. Belén Sanz Luque,
representante de ONU Mujeres
en México



MÁS INFORMACIÓN



Presentación

CULTURA DEMOCRÁTICA

Breves

Foro Internacional Democracia y Elecciones

Realizan Diplomado en Derecho Electoral

DIALOGANDO CON...

Mtra. Belén Sanz Luque,
representante de ONU Mujeres en México

CONSEJO GENERAL

EN OPINIÓN DE...

Generalidades sobre los Sistemas Normativos
Indígenas en Querétaro

Por María Pérez Cepeda

El Poder de una sociedad participativa
e incluyente

Por Gerardo Jacobo Hernández

Razones para participar y votar

Por César M. Burgos Chaparro

CÍRCULO DE LECTURA

DIRECTORIOS

Del Consejo General

De Partidos Políticos

4

6

6

20

22

24

24

36

54

54

56

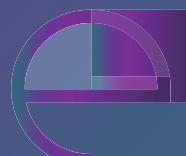
58

60

62

62

64



Presentación



GRA

expresiones⁵

letras ciudadanas a favor de la democracia

Las elecciones en México representan una forma pacífica de elegir a las autoridades que nos gobiernan por períodos específicos, y la tarea de los organismos electorales, encargados de la preparación de los comicios, es fundamental para que se desarrollen con certeza y apegados a las normas electorales que rigen nuestro sistema político-electoral.

Derivado de estas acciones y de las responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en este ejemplar damos cuenta de la labor que realizó para la preparación del proceso electoral 2020-2021 en la entidad, entre ellas el Diplomado en Derecho Electoral, que tuvo lugar de manera virtual, dirigido a estudiantes, docentes, personas servidoras públicas, representantes de partidos políticos, líderes de opinión y ciudadanía en general.

Dicha actividad académica se logró con la participación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM).

Otro evento importante que significó mucho para este organismo y que se comparte en este número, fue el Foro Internacional Democracia y Elecciones, en su 3^ª Edición, con la participación de más de 500 personas que, de manera virtual, lograron seguir a especialistas en 19 conferencistas de 9 países, en 6 paneles, en temas como Elecciones en pandemia, Elecciones en México, Democracia y Juventud, entre otros; con el objetivo de fortalecer la cultura democrática de la juventud.

Compartimos con nuestros lectores la actividad ordinaria de nuestros órganos del Instituto, así como de interesantes artículos de opinión de consejerías y funcionariado.

Es de resaltar la entrevista con la Mtra. Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, a quien agradecemos su disponibilidad para participar en nuestro órgano de difusión y por sus aportes significativos sobre los avances y lo que nos falta por alcanzar en materia de paridad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Esperemos que sea de su agrado.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del IEEQ



Conversatorio Espacios libres de violencia para las mujeres

Dirigido al funcionariado del IEEQ, se realizó en septiembre de 2020 en el marco de las acciones para la implementación de la 'Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional de México' y el programa de formación del Instituto Queretano de las Mujeres (IQM).

**MÁS INFORMACIÓN****GALERÍA****B r e**



V e S

Primer Conversatorio Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero

Convocado por el INE el 27 de octubre de 2020, contó con la participación del Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, la Consejera Electoral Norma De la Cruz, la Embajadora de México en los Estados Unidos Martha Bárcena, así como de consejerías de los organismos públicos locales electorales de Querétaro, Ciudad de México y Guerrero, representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil. El Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó la colaboración como estrategia para fortalecer la participación político-electoral de las personas queretanas residentes en el extranjero.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA



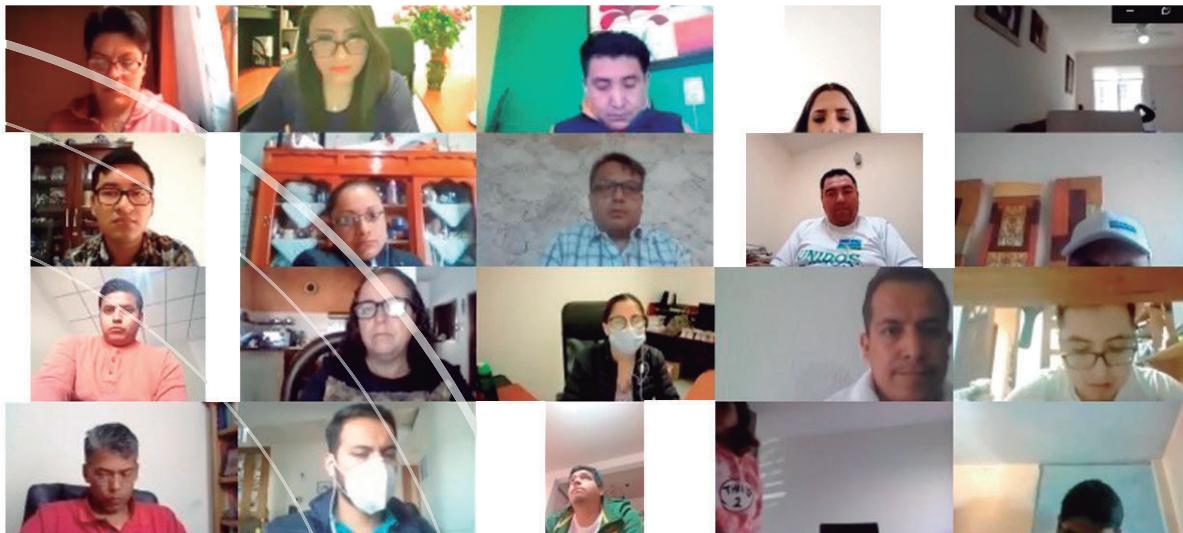
Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral

Signado el 29 de octubre de 2020 por el IEEQ, el INE, el TEEQ y la Fiscalía General del Estado, a fin de establecer bases de coordinación, colaboración y apoyo durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)[GALERÍA](#)

B r e





V e S

Curso sobre candidaturas independientes

Impartido por personal del IEEQ, el 9 de noviembre de 2020, a 170 personas interesadas en las candidaturas independientes. El curso virtual tuvo una duración de cuatro horas, en las que se abordaron: Etapas y requisitos, Sistemas de fiscalización y respaldo de la ciudadanía, Paridad de género y Acción afirmativa en materia indígena, entre otros temas.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA



Convenio con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro

Instrumento jurídico firmado el 10 de noviembre de 2020, con el propósito de fortalecer el principio de legalidad y la capacitación al funcionariado de este organismo en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)[GALERÍA](#)

B r e





V e S

Alianza del IEEQ con universidades a favor de la cultura democrática

Para consolidar la cultura democrática y la participación ciudadana a través de la educación cívica, el IEEQ refrendó en noviembre de 2020 su alianza con universidades del estado de Querétaro como: la Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ), la Universidad del Valle de México (UVM) Campus Querétaro, la Universidad de Londres de Querétaro (ULQ), la Universidad Central de Querétaro (UNICEQ) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA



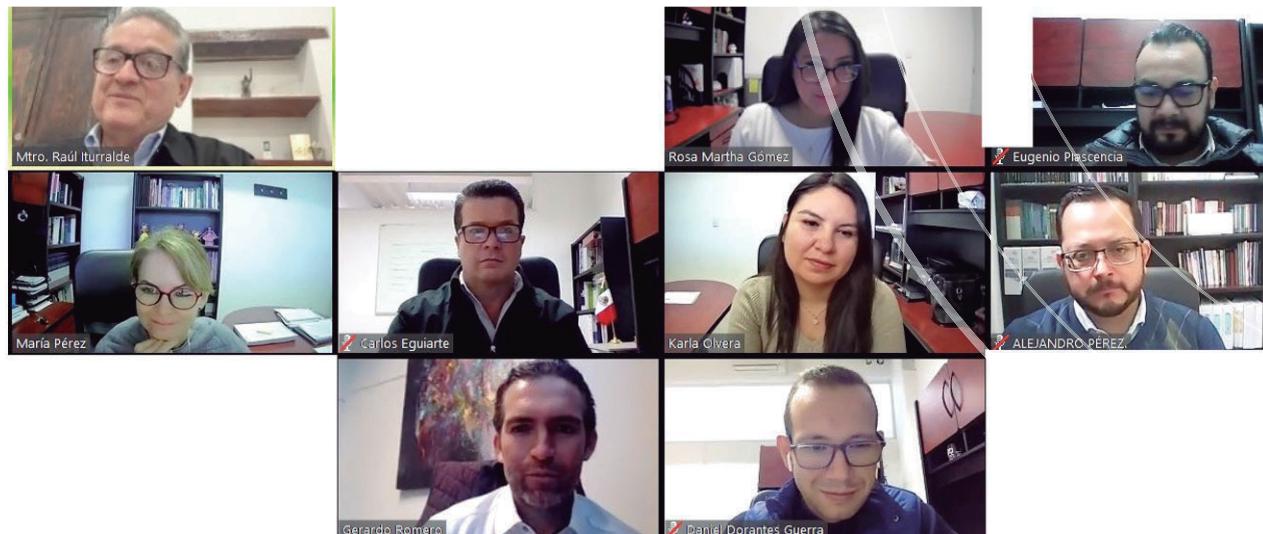
Entrega IEEQ 2.1 millones de pesos al CONCYTEQ

El 24 de noviembre de 2020, el IEEQ formalizó la entrega de 2 millones 142 mil 480 pesos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), los cuales se destinaron a distintos proyectos educativos y de investigación. El Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano dijo que el recurso otorgado tiene su origen en multas aplicadas a partidos políticos, conforme a la normatividad aplicable.



MÁS INFORMACIÓN

B r e





V e S

Curso a medios de comunicación

Con la participación de más de 100 representantes de los diversos medios de comunicación en el estado, el IEEQ llevó a cabo este curso el 26 de noviembre de 2020 en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) en Querétaro. El objetivo fue fortalecer la labor periodística, la cultura democrática y la formación de ciudadanía, mediante la capacitación sobre temas relevantes del proceso comicial.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA

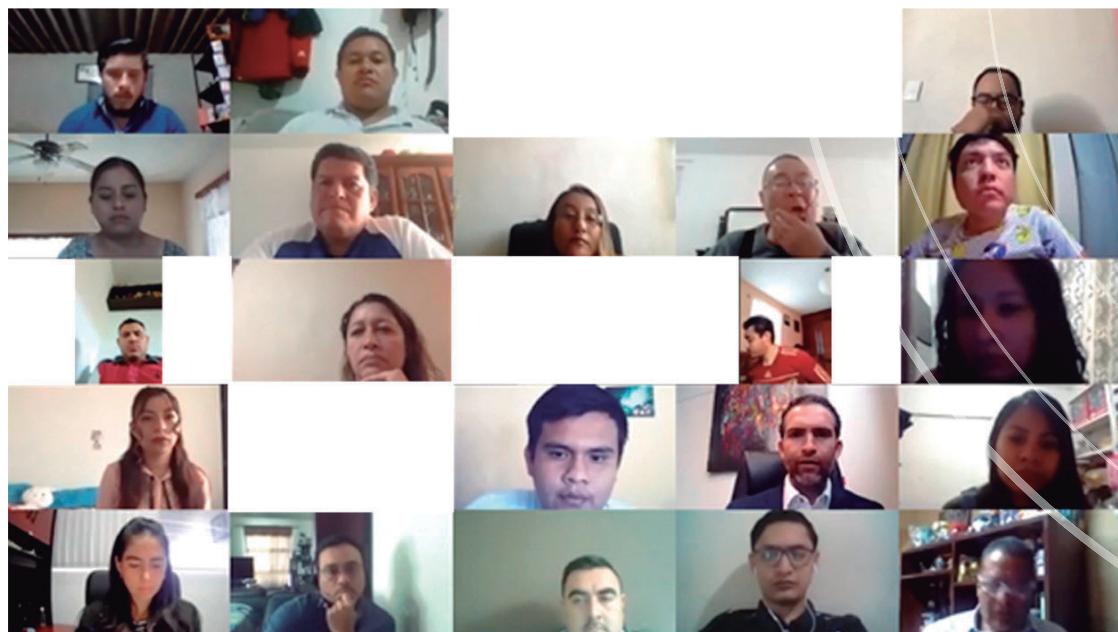


Curso Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Del 28 de noviembre de 2020 al 6 de marzo de 2021, el IEEQ realizó este curso para fomentar la participación en la vida democrática del estado y, de manera particular, en el proceso electoral. Un total de 354 personas se registraron a esta actividad de formación.

**MÁS INFORMACIÓN**

B r e





V e S

Convenio con la UAQ

Acuerdo signado el 4 de diciembre de 2020 entre el IEEQ y la máxima casa de estudios en el estado, en materia de educación cívica y cultura democrática. Este marco de colaboración favorece la realización de actividades para difundir la cultura política a través de conferencias, talleres, seminarios, mesas redondas, entre otras.



MÁS INFORMACIÓN



Conversatorio Voto de las y los queretanos en el extranjero

El IEEQ y la Asociación Civil Migrantes Unidos en Caravana invitaron a la ciudadanía queretana en el exterior a votar por primera vez por la gubernatura del estado en 2021. En una transmisión vía Facebook Live, el 5 de diciembre de 2020, la Consejera Electoral Karla Isabel Olvera Moreno, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales, refrendó el acompañamiento institucional permanente a las personas migrantes.



MÁS INFORMACIÓN

B r e





V e S

Instalación de los 27 Consejos Distritales y Municipales

El 5 de diciembre de 2020 se realizó la instalación de estos órganos descentrados del IEEQ, que tienen entre sus atribuciones la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral local en los 18 municipios del estado de Querétaro.



MÁS INFORMACIÓN



GALERÍA



Convenio con organizaciones de migrantes

El IEEQ formalizó convenios de colaboración, el 8 de diciembre de 2020, con las asociaciones Fuerza Migrante y Migrantes Unidos en Caravana A.C., en la intención de promover el voto de la ciudadanía queretana en el extranjero para la gubernatura.



MÁS INFORMACIÓN

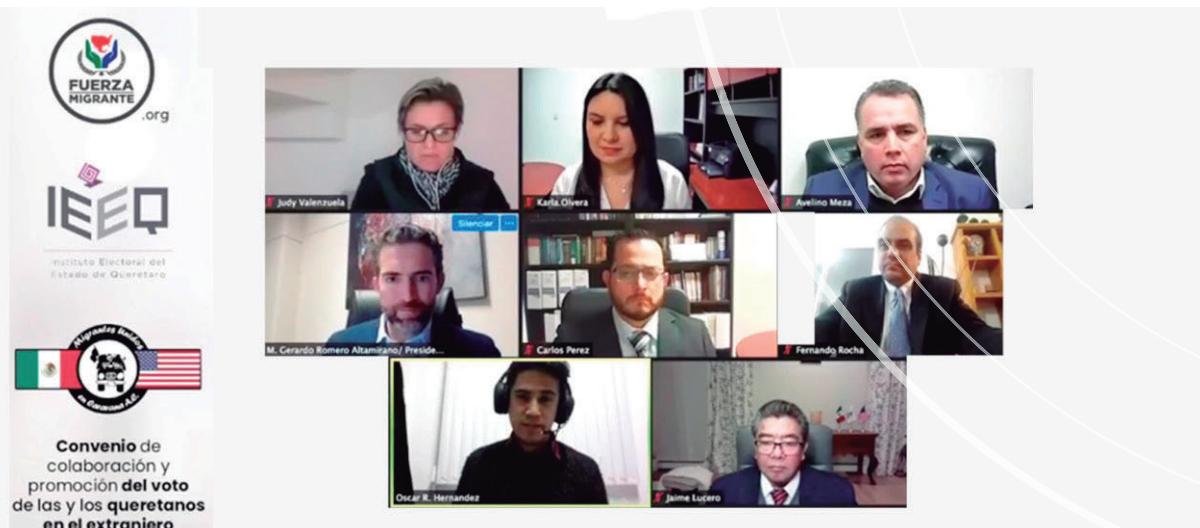


VIDEO



GALERÍA

B r e





Foro Internacional Democracia y Elecciones

Con más de 500 personas registradas, se llevó a cabo el 8 de septiembre la tercera edición del Foro Internacional Democracia y Elecciones, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática y la participación de la juventud en los asuntos públicos.

El evento realizado en modalidad virtual fue convocado por el IEEQ, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, la Universidad Anáhuac Querétaro, la Universidad de Londres Querétaro, la Universidad Central de Querétaro y la Secretaría de la Juventud del Estado.

Transmitido por plataformas digitales, el foro contó con 18 conferencistas de 9 países en 6 paneles, con los siguientes temas: Aprendizaje global en tiempos de pandemia, Ciudadanía: importancia de la acción colaborativa, Elecciones en pandemia, Elecciones en México, Democracia y juventud, así como Juventud: desarrollo y oportunidades.

El Consejero Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, afirmó que la alta participación en el evento demuestra que el interés por la democracia prevalece ante cualquier circunstancia y refrendó el compromiso permanente del Instituto, para fomentar espacios de diálogo, debate y construcción de ciudadanía.

Entre las y los panelistas estuvieron el Consejero Presidente; la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del mismo Instituto y organizadora, Gema Morales Martínez; Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; Alejandro Guerrero Monroy, Asesor en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y Miguel Lara O., Experto Internacional en Integridad Electoral.

Además, se contó con la participación de Fernando Atristain, Coordinador del Proyecto de Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Juvenil del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Helmut Schwarzer, Especialista en Protección Social y Desarrollo Económico para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo; Heidi Ullmann, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Rodrigo Ruiz Ballesteros, Secretario de la Juventud del Estado de Querétaro.

De igual manera, se tuvieron las intervenciones de Juan Pablo Pozo Bahamonde, Especialista Electoral Internacional; Gareth Solano, Viceministra de Juventud de Costa Rica; Jonathan Maza, Secretario Ejecutivo de la Red Latinoamericana de



Jóvenes para la Democracia; Claudia Chwalisz, Analista de Políticas en la Unidad de Gobierno Abierto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Samantha Reusch, Directora de Impacto de Apathy is Boring; Víctor Naranjo, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco; Katherine Ellena, Asesora Legal Global Senior de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales; Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y

Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos, y Alexander Shlyk, Jefe del Departamento de Elecciones de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

El foro fue seguido por estudiantes y docentes de 12 universidades, integrantes de instituciones electorales, personas servidoras públicas y público en general.



GALERÍA



VIDEO



Realizan Diplomado en Derecho Electoral

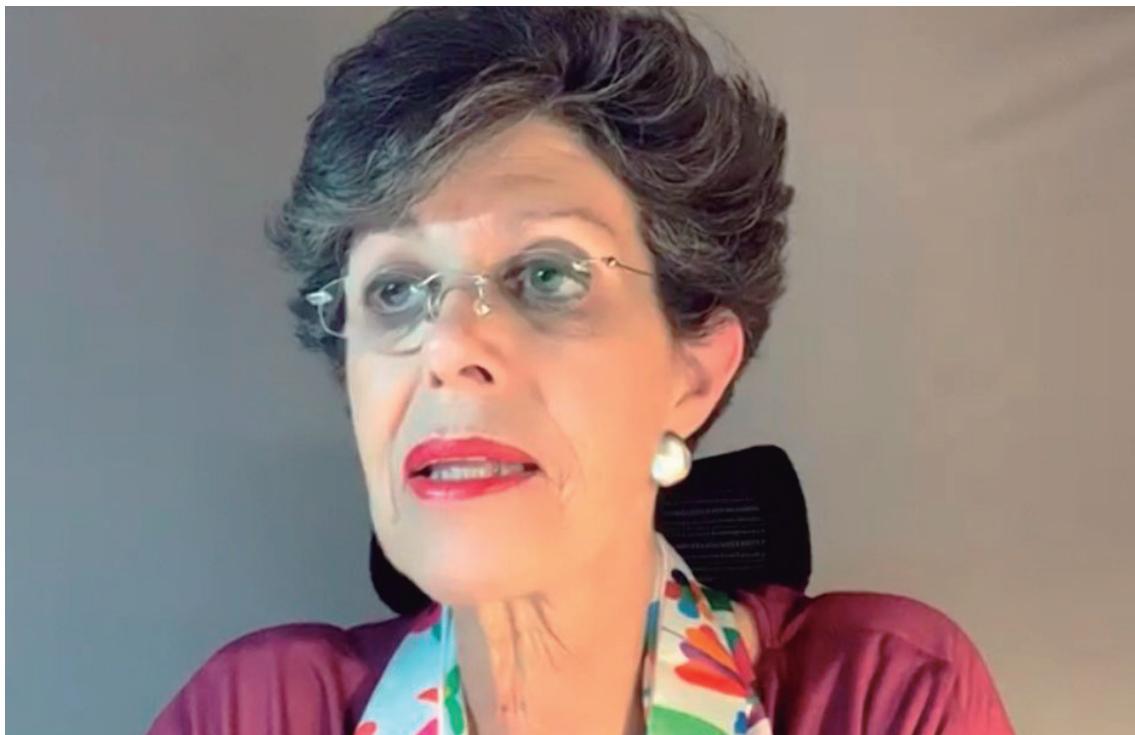
El IEEQ, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM), llevaron a cabo el 'Diplomado en Derecho Electoral. Diálogo interinstitucional y con la ciudadanía frente al proceso electoral 2020-2021'.

El evento académico que se realizó en modalidad virtual del 4 de septiembre al 21 de noviembre de 2020 estuvo dirigido a estudiantes, docentes, personas servidoras públicas, representantes de partidos políticos, líderes de opinión y ciudadanía en general.

En 14 módulos se abordaron los siguientes temas: Derecho electoral mexicano, Autoridades electorales, Proceso electoral, Sistema de participación política electoral en México, Sistema punitivo electoral, Sistema de justicia electoral en México, Procedimientos sancionadores, Sistema de nulidades, Libertad de expresión y estrategias de comunicación política-electoral, Legaltech, Financiamiento y fiscalización, Igualdad y democracia, Control de constitucionalidad y convencionalidad, Observatorio judicial y Análisis de sentencias relevantes del TEEQ.

En representación del IEEQ participaron el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, el Consejero Electoral Carlos Rubén Eguiarte Mereles, la Consejera Electoral María Pérez Cepeda e integrantes del funcionariado.

La conferencia inaugural estuvo a cargo de Janine M. Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien expuso el nacimiento del derecho y la justicia electoral, la contribución de esta última a los derechos y a la igualdad sustantiva, así como la adaptación de la justicia a la modernidad y la tecnología.



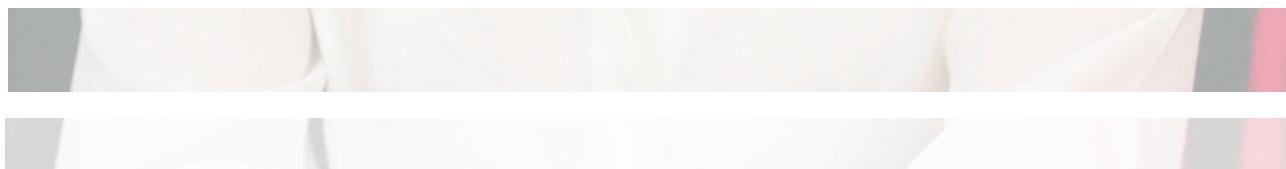
El presidente del IEEQ dijo que el diplomado fue un espacio de debate y reflexión orientado a fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos durante y después del proceso electoral.

Ricardo Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del TEEQ, indicó que la suma de esfuerzos abona a la estabilidad democrática por lo que se congratuló por la realización del diplomado y la firma de convenio con el Instituto.

De igual manera, Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, señaló la pertinencia del diplomado para contar con un recurso humano capacitado, que contribuya a la vida democrática de la entidad.

El Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, Presidente de la ATERM, calificó el proceso electoral de 2021 como el más grande y uno de los más complejos debido a la pandemia por Covid-19.





Mtra.
Belén
Sanz
Luque

Representante de ONU Mujeres en México.



MÁS INFORMACIÓN



IEEQ: ¿Por qué es importante la existencia de un organismo como ONU Mujeres?

Belén Sanz Luque (BSL): Durante muchos años, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enfrentó profundos desafíos en su lucha por la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Entre estos desafíos se incluían un financiamiento inadecuado y la falta de algún factor de impulso reconocido que dirigiera las actividades de la ONU en las cuestiones relativas a la igualdad de género con el nivel y la entidad necesarias. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para que abordara dichos desafíos.

La creación de ONU Mujeres surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto en los países y a nivel global. Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: División para el Adelanto de la Mujer (DAM), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Con el objetivo general de empoderar y realizar los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo, las tareas principales de ONU Mujeres son: Brindar apoyo a los organismos intergubernamentales para la formulación de políticas, normas y estándares de alcance mundial en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres; colaborar con los Estados Miembro en la implementación de estos estándares mediante asistencia técnica y económica adecuada para los países que lo soliciten, y establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la igualdad de género, además de promover la rendición de cuentas, lo que incluye la continua supervisión de los avances en todo el sistema.

Que exista una entidad de las Naciones Unidas específicamente para apoyar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es un gran logro impulsado por la sociedad civil y los movimientos feministas, y contribuye a poder tener una mayor incidencia y capacidad de trabajo coordinado para lograr dichos objetivos. Por poner solo un ejemplo: hace poco menos de un mes, en el marco del Foro Generación Igualdad, organizado por los gobiernos de México y París y convocado por ONU Mujeres, se anunciaron compromisos por más de 40 billones de dólares para acelerar el logro de la igualdad de género alrededor del mundo habiéndose cumplido 26 años de la Plataforma de Acción de Beijing..

“México se ha convertido en un referente mundial con relación al avance de las mujeres en la vida política y a la construcción de una democracia paritaria”

IEEQ: ¿Cuáles son sus principales líneas de acción en México?

BSL: En México, ONU Mujeres trabaja con los tres poderes del Estado, diversos organismos autónomos, la sociedad civil, la academia, las agencias del sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional para el desarrollo, para acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En este sentido, y en línea tanto con las prioridades del Estado mexicano en materia de igualdad de género, como con las propias prioridades de ONU Mujeres a nivel global, nuestra Oficina en México centra sus esfuerzos en cinco áreas de impacto:

a) Fortalecer y acompañar la implementación de normas globales, políticas y estándares ratificados por México en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas. Para ello, la nuestra Oficina tiene un importante trabajo en materia de Estadísticas de Género, a través del cual se promueve la integración de la perspectiva de género en la producción estadística para hacer visibles las desigualdades de género y necesidades de las mujeres, factores indispensables para la formulación, planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. b) Promover y fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres mexicanas en la vida política y pública, buscando que se beneficien en condiciones de igualdad de los sistemas de gobernanza; c) Promover que las mujeres en México tengan seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica; d) Apoyar la prevención y eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas en México; y e) Promover que las mujeres y niñas mexicanas participen y contribuyan a la construcción de la paz y la seguridad en el país, así como que se beneficien en condiciones de igualdad de la prevención de desastres naturales y conflictos y de la acción humanitaria.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030.



“Tras la jornada electoral, vimos un importante incremento de la representación de las mujeres en esta esfera: 7 entidades federativas serán gobernadas por mujeres, y 1 de cada 4 municipios tendrá como titular de la presidencia municipal a una mujer”

IEEQ: En materia de participación política de las mujeres en nuestro país, ¿Cómo ha evolucionado y cuál es la situación actual?

BSL: México se ha convertido en un referente mundial con relación al avance de las mujeres en la vida política y a la construcción de una democracia paritaria: en la actualidad, es el tercer país a nivel mundial con la mayor representación de mujeres en el Senado, y el quinto en la Cámara de Diputados¹, y es uno de los pocos países (si no es que el único) que ha incluido en su Constitución Política la paridad de género en todos los poderes y niveles del Estado.

Los movimientos sociales e iniciativas lideradas por las mujeres exigiendo mayores espacios de representación en la vida política y pública, así como las distintas medidas de acción afirmativa que se han adoptado para acelerar la participación política de las mujeres, que han pasado de sistemas de cuotas voluntarias en las candidaturas a la paridad en todo, han resultado en que tras las elecciones del pasado 6 de junio veamos a más mujeres que nunca en la historia del país ocupando cargos de toma de decisiones, en particular en el Poder Legislativo.

Cabe destacar, sin embargo, que la representación de las mujeres no se ha acelerado en la misma medida en todos los ámbitos: si bien, la participación de las mujeres en el ámbito legislativo ha alcanzado la paridad hace unos pocos años, su representación en el ámbito ejecutivo, particularmente en el ámbito local, ha sido persistentemente baja: antes de las elecciones del pasado 6 de junio solo 1 de cada 5 municipios era gobernado por una mujer, y solo 2 del total de entidades federativas. Tras la jornada electoral, sin embargo, vimos un importante incremento de la representación de las mujeres en esta esfera: 7 entidades federativas serán gobernadas por mujeres, y 1 de cada 4 municipios tendrá como titular de la presidencia municipal a una mujer.

“Resulta de la mayor pertinencia continuar con la implementación de medidas especiales para garantizar que más mujeres indígenas vean reconocido su derecho a participar en la vida política, medidas tales como las cuotas de representación indígena y paritaria adoptadas tanto por el INE como por varios Organismos Públicos Locales Electorales en el pasado proceso electoral”

Adicional a la baja representación de las mujeres en la vida política, se suman otras preocupaciones como, por un lado, las manifestaciones de violencia contra las mujeres que ejercen cargos públicos y/o de liderazgo político, que no solo les limita sus derechos políticos, sino que tienen un efecto de desincentivación de las aspiraciones políticas de otras mujeres, particularmente las más jóvenes. Preocupan los altos niveles de violencia contra las personas políticas en el país, incluidas las mujeres: tan solo en el pasado proceso electoral se registraron 737 personas políticas víctimas de algún tipo de agresión, 36% fueron mujeres, incluyendo el lamentable asesinato de 15 de ellas.² Por otra parte, persiste en el ámbito político, además, el binomio estereotipado que al hombre lo relaciona con el poder y la vida pública y a la mujer la relega a la subordinación y la vida doméstica, volviendo dispar la distribución del espacio público.

Lo anterior ha de atenderse para acompañar una representación paritaria de nuestras democracias, con los mecanismos que garanticen una participación en política libre de toda forma de violencia y discriminación. Las reformas legislativas realizadas en México para atender y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política es de gran importancia en este sentido.

¹ Unión Inter-Parlamentaria (2021) Ranking mensual de mujeres en parlamentos nacionales. Información con corte a junio de 2021. Extraído de: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=6&year=2021>

² Ellekt (2021) Quinto informe de violencia política en México, Mayo 2021. Extraído de: <https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M30-ellekt.html>



IEEQ: ¿Cómo garantizar una mayor participación de mujeres indígenas en los procesos democráticos?

BSL: Si bien es cierto que hay un rezago en la participación política de las mujeres en estructuras formales electorales es necesario mencionar que, desde un enfoque intercultural, la participación política de las mujeres indígenas no se reduce a la participación electoral.

Las mujeres indígenas juegan un rol fundamental en la organización de sus comunidades, a través de los tequios, las asambleas comunitarias y el ejercicio de cargos comunitarios.

Por ello, fomentar la participación política de las mujeres indígenas, atraviesa en primer lugar por comprender, nombrar y visibilizar las múltiples formas de participación que existen.

Ahora, en lo que refiere a la participación electoral de las mujeres indígenas, es necesario avanzar en dos frentes. Por un lado, fortalecer el cumplimiento de la paridad en los municipios con sistemas normativos indígenas y por otro lado, acompañar a las comunidades para transformar la visión acerca del derecho de las mujeres a participar políticamente en cargos de elección popular.

En este sentido, y con miras a garantizar sus derechos políticos-electorales y acelerar su participación y representación en las estructuras formales electorales, resulta de la mayor pertinencia continuar con la implementación de medidas especiales para

garantizar que más mujeres indígenas vean reconocido su derecho a participar en la vida política, medidas tales como las cuotas de representación indígena y paritaria adoptadas tanto por el INE como por varios Organismos Públicos Locales Electorales en el pasado proceso electoral.

IEEQ: ¿Cuáles considera son los mayores retos para el acceso de las mujeres a más espacios de representación y de toma de decisiones en los ámbitos nacional y local?

BSL: Podemos dividir los retos en dos tipos. Los retos normativos o en el ámbito de la igualdad formal, y los retos sustantivos o en la práctica, incluidos en cuanto a la transformación cultural.

Normativamente se han dado pasos muy importantes para que las reglas de la democracia en materia electoral favorezcan la igualdad, no sólo en un sentido retórico, sino de manera muy práctica, incorporando mandatos y responsabilidades para los partidos políticos y las instituciones electorales.

“Se han dado pasos muy importantes para que las reglas de la democracia en materia electoral favorezcan la igualdad, no sólo en un sentido retórico, sino de manera muy práctica, incorporando mandatos y responsabilidades para los partidos políticos y las instituciones electorales”

“Estamos en un momento histórico para la realidad de las mujeres, no sólo de aquellas que participaron como candidatas a un cargo de elección, sino de todas las mujeres del país que verán transformada su realidad gracias a la llegada de estas nuevas diputadas federales, locales y presidentas municipales”

México ha pasado de un sistema de cuotas de género voluntarias para las candidaturas al Legislativo federal en los años 90s, a cuotas obligatorias, primero del 30% y después del 40% en la primer década del siglo XXI, también para candidaturas al Senado y la Cámara de Diputados, llegando a la paridad de género en las candidaturas al Legislativo federal y local en 2014, a la paridad en la postulación de candidaturas municipales en 2015, a la paridad tras la reforma constitucional de 2019, y a la regulación de la violencia contra las mujeres en el ámbito político en el 2020.

Sin duda alguna siempre hay mejoras y ajustes a las reglas electorales. Por ejemplo, revisar la normatividad y su aplicación para entender por qué en algunas entidades sí se logró la paridad en presidencias municipales y otros quedaron muy rezagados. O la necesidad de pulir la normativa en materia de violencia política en razón de género, para que haya una debida diligencia en la prevención, atención y sanción de estos delitos. Pero estos pendientes, no deben ensombrecer el importante logro que se dio en esta última elección, al contrario, tienen que ser una inspiración para las legisladoras y gobernantes entrantes.

Ahora, en lo que refiere a la transformación cultural, hay todavía un trabajo importante que hacer para lograr que la sociedad reconozca el derecho de las mujeres a participar en los asuntos públicos libre de discriminación y estereotipos de género. Por ejemplo, en el monitoreo de medios realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el reciente proceso electoral, se identificó que por cada hora dedicada a las mujeres candidatas, cuatro horas se dedican a las candidaturas de hombres, lo cual resulta un dato revelador porque nos sigue hablando de una cobertura desigual ³.

Este ejemplo, a la par del incremento de la violencia contra las mujeres en el ámbito político, incluyendo en las redes sociales, nos habla de que la transformación normativa, tiene que venir aparejada por una transformación a nivel social. Es necesario combatir los estereotipos de género que siguen relegando a las mujeres al ámbito doméstico y privado, y a la par promover una redistribución más justa y equitativa de las labores del hogar y de cuidados no remunerado, que siguen estando a cargo principalmente de las mujeres, lo que les resta tiempo y posibilidad de involucrarse en actividades políticas.

“Creemos que tanto en Querétaro como en todo el país, lo que sigue es trabajar de la mano de estas mujeres, ahora que han resultado electas y que tienen grandes responsabilidades en el ámbito público. Que sepan que no están solas, que tienen una red de apoyo, asesoría y acompañamiento para el ejercicio de sus cargos”

³ Ver: <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/monitoreo/Monitoreo2021-17.pdf>

IEEQ: ¿Qué destacaría de la participación de las mujeres en el proceso electoral 2020-2021 en México?

BSL: Este proceso estuvo marcado por tres factores: la dimensión de la contienda electoral, por el número de cargos que estaban en juego; la pandemia, que requirió una importante voluntad de las autoridades y la ciudadanía para resguardar los derechos políticos a participar y organizar las elecciones; y finalmente, que fue la primera elección posterior a las reformas en materia de paridad y violencia política en razón de género.

El resultado que tenemos hoy reconfigura de forma significativa la relación de género en los cargos. Podemos asegurar que hoy el poder político tiene una cara más diversa, más equilibrada y parecida a la realidad social. Hoy prácticamente la mitad de los cargos de diputaciones federales, estará en manos de mujeres. Lo mismo con más de 18 congresos locales y una tercera parte de las presidencias municipales.

Llegar a este punto, no ha sido tarea sencilla. Han pasado casi 68 años desde las reformas constitucionales que se reconoció en la Constitución Política de manera explícita el derecho de las mujeres a votar, así que estamos en un momento histórico para la realidad de las mujeres, no sólo de aquellas que participaron como candidatas a un cargo de elección, sino de todas las mujeres del país que verán transformada su realidad gracias a la llegada de estas nuevas diputadas federales, locales y presidentas municipales.

Se hace relevante asimismo reflexionar sobre cómo garantizar que, a la vez que hay cada vez mayor paridad en los cargos públicos, esto derive en una agenda política orientada al desarrollo de políticas públicas que avancen los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la sociedad mexicana.

IEEQ: ¿De qué manera coadyuvó ONU Mujeres en estas elecciones para impulsar la igualdad, a través de la capacitación y el acompañamiento a las mujeres y otros sectores?

BSL: Hemos acompañado esfuerzos de distintas instituciones del Estado mexicano, por ejemplo, acompañando los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de México, en donde hemos presentado los diversos estudios realizados por nuestra Oficina para identificar las barreras y situaciones que enfrentan las mujeres, particularmente en el ámbito municipal, para acceder a candidaturas, ser electas y ejercer sus cargos.

Tras varios años de colaborar con el INE en materia de promoción del liderazgo y participación política de las mujeres, a inicios del 2021 firmamos un Memorando de Entendimiento para monitorear los procesos que garanticen la plena participación política de las mujeres en México, acompañar el fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas, mujeres políticas, organizaciones de la sociedad civil, tomadoras de decisiones y otras lideresas, con el objetivo de promover la efectiva participación política de las mujeres y contribuir a la implementación de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos político-electorales de las mujeres.

Hemos acompañado y facilitado además distintos procesos formativos: entre 2020 y 2021 facilitamos procesos de capacitación a mujeres políticas, candidatas, funcionarios y funcionarias estatales y municipales, lideresas comunitarias y organizaciones de la sociedad civil en temas relativos a la paridad de género, el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres y prevención, identificación, denuncia y respuesta en casos de violencia contra las mujeres en el ámbito político.



Dichos procesos los realizamos en coordinación con actores diversos, como el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, a través de los cuales capacitamos a más de 16 mil personas en dichos temas.

Adicionalmente, en coordinación con Facebook y el INE, publicamos unas herramientas de seguridad digital para mujeres candidatas y políticas, orientadas a la preventión, identificación y denuncia de casos de violencia política en razón de género en línea, tanto para la red social Facebook como para Instagram.

IEQ: ¿Qué sigue para entidades como Querétaro, donde por tercera ocasión consecutiva la Legislatura del Estado estará integrada en su mayoría por mujeres?

BSL: Creemos que tanto en Querétaro como en todo el país, lo que sigue es trabajar de la mano de estas mujeres, ahora que han resultado electas y que tienen grandes responsabilidades en el ámbito público. Que sepan que no están solas, que tienen una red de apoyo, asesoría y acompañamiento para el ejercicio de sus cargos. Muchas veces se piensa, equivocadamente que, con llegar a los cargos, la igualdad ocurrirá de facto, pero no es así.

Las mujeres al llegar a los cargos aún tienen que enfrentar y superar barreras institucionales para ser reconocidas como iguales. Por ejemplo, las mujeres llegan a los Congresos locales, pero no a las mesas directivas o a las Comisiones de Gobierno, esperaríamos que esto comience a cambiar.

Y para entidades como Querétaro, pero también para otras entidades, es importante el nivel de presidencias municipales, en el cual apenas comenzaremos a ver los retos que les toque enfrentar en el ejercicio de sus funciones. Sabemos que en el nivel local, en muchas ocasiones los estereotipos de género son más asentados y a veces las

“Tenemos pendiente trabajar con las instituciones políticas para que eliminen los estereotipos de género y más que constituir un obstáculo, se conviertan en mecanismos de apoyo para el adelanto de la igualdad de género y el liderazgo efectivo de las mujeres”

mujeres no cuentan con tantas redes de apoyo o tanta visibilidad como a nivel federal. Así que a este nivel, aun podemos esforzarnos por acompañar.

Finalmente, adicional a mi punto anterior sobre el necesario desarrollo de una agenda pública que avance los derechos de las mujeres, tenemos pendiente trabajar con las instituciones políticas para que eliminen los estereotipos de género y más que constituir un obstáculo, se conviertan en mecanismos de apoyo para el adelanto de la igualdad de género y el liderazgo efectivo de las mujeres.

IEQ: Respecto de la violencia contra las mujeres y niñas en el país, ¿Cómo se involucra ONU Mujeres en la solución de esta problemática?

BSL: Colaboramos con gobiernos, autoridades electorales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para promover el fin de la violencia, aumentar la sensibilización sobre sus causas y consecuencias y fortalecer las capacidades de nuestras contrapartes para su prevención y respuesta. También promovemos la necesidad de cambiar normas y el comportamiento de hombres y niños, y abogamos por la equidad de género y los derechos de las mujeres.

ONU Mujeres apoya la ampliación de acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros



servicios esenciales. Prestamos orientación para políticas públicas para ayudar a maximizar las inversiones destinadas a la prevención – la solución más rentable y de largo plazo para detener la violencia.

De manera particular, en México contamos con un importante trabajo longitudinal en materia de análisis de las tendencias de la violencia feminicida y acompañamos a diversas autoridades en sus esfuerzos de recopilación y sistematización de datos que permitan mejorar la toma de decisiones para eliminar las violencias; contamos con la presencia de dos programas globales insignia para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas, a saber, el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros y la Iniciativa Spotlight. Adicionalmente, desarrollamos constantemente campañas de sensibilización y promoción de cambios de conductas y normas sociales para contribuir a la eliminación de cualquier forma de violencia contra mujeres y niñas.

IEEQ: ¿Qué opinión le merecen las reformas publicadas el 13 de abril de 2020 a fin de prevenir, erradicar, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género? y ¿Qué acciones deben complementar estos cambios legales?

BSL: Es una reforma que merece todo el reconocimiento, no sólo para las legisladoras que lograron su aprobación, sino para todas las redes y organizaciones de mujeres que durante casi una década empujaron por que se lograría el consenso para la aprobación de las muchas iniciativas que había en el tema.

“Tipificar la violencia política contra las mujeres en razón de género, permitió que en esta elección hubiese una mayor visibilidad del tema por parte de las autoridades y por parte de los observatorios ciudadanos”

Tras estas reformas, México se coloca a la vanguardia de los países de la región que han construido marcos legales específicos para regular la violencia contra las mujeres en el ámbito político, ya que junto con Bolivia, que en 2012 publicó su Ley 243 denominada “Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres” son los únicos países que cuentan con legislación de carácter nacional en este sentido. Algunos países han incorporado su conceptualización en las leyes de violencia de género (Argentina, 2019, Bolivia, 2013, Ecuador, 2018, Panamá, 2013, Paraguay, 2016 y Uruguay, 2018). En el caso de Ecuador, resulta importante destacar que, a inicios del año 2020, se publicó, a mediante el Registro Oficial N° 134, la reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas –Código de la Democracia- que tipifica la violencia contra las mujeres en política.

Tipificar la violencia política contra las mujeres en razón de género, permitió que en esta elección hubiese una mayor visibilidad del tema por parte de las autoridades y por parte de los observatorios ciudadanos.



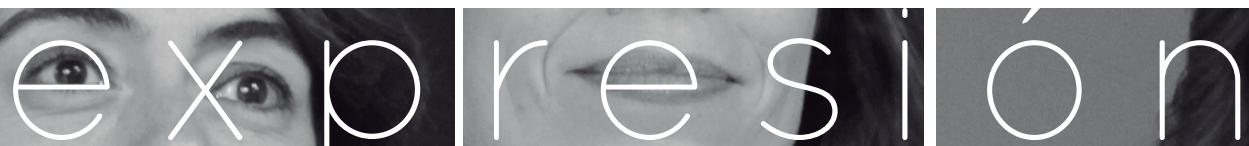
“Hemos visto acciones concretas por parte de las autoridades electorales para implementar y hacer realidad los principios normativos en esta materia. También hemos visto pasos fundamentales de cara a la construcción de un sistema nacional de cuidados, una demanda histórica que podría, además, permitir que más mujeres se involucren en los asuntos públicos”

Ya previamente, se habían generado importantes avances para poder responder ante esta forma de violencia, por ejemplo, a través de la publicación del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres de 2017, elaborado por distintas autoridades del Estado mexicano, como el desarrollo de un Protocolo modelo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ONU Mujeres.

Sin embargo, es importante que hagamos un ejercicio colectivo de reflexión y revisión sobre qué funcionó y qué hizo falta en la instrumentación de dichas reformas. Muchos de los casos que se denunciaron tuvieron que atravesar un camino judicial complejo, ya que el sistema de justicia electoral tiene que cumplir con muchos requisitos antes de poder emitir una sanción, y además tiene que asegurarse que no están violentando el derecho político de ninguna persona.

En este sentido, se requiere de un esfuerzo importante para poder reaccionar con mayor agilidad y brindar las medidas de protección necesarias para las mujeres que denuncian, ello para evitar cualquier riesgo mayor que pueda poner en peligro la vida y la seguridad de las mujeres y sus familias.

“Hemos visto otras importantes medidas en México para llevar la paridad a las candidaturas a la gubernatura y para establecer cuotas paritarias que permitan acelerar la participación de personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad y de la diversidad sexual como legisladoras”





IEEQ: ¿Algo más que desee agregar?

BSL: Hemos visto ya algunos de los primeros logros concretos de la fórmula mexicana de la paridad: la paridad en acción: tras lograrse la paridad en el Legislativo, vimos pasos acelerados para incorporar la paridad como un principio constitucional y para regular la violencia contra las mujeres en política. Hemos visto acciones concretas por parte de las autoridades electorales para implementar y hacer realidad los principios normativos en esta materia. También hemos visto pasos fundamentales de cara a la construcción de un sistema nacional de cuidados, una demanda histórica que podría, además, permitir que más mujeres se involucren en los asuntos públicos. Hemos visto otras importantes medidas en México para llevar la paridad a las candidaturas a la gubernatura y para establecer cuotas partitarias que permitan acelerar la participación de personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad y de la diversidad sexual como legisladoras.

También hemos visto la aparición y/o fortalecimiento de colectivos y movimientos de mujeres, en diversos espacios, para monitorear el avance político de las mujeres e incidir en las agendas públicas en el contexto de la reconfiguración del panorama político nacional. Su tarea es fundamental para generar mecanismos de veeduría ciudadana sobre el avance de los derechos políticos de las mujeres.

Tal como lo señaló el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe con motivo del 65 periodo de sesiones de la CSW, es esencial transformar el equilibrio de poder para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y resolver las apremiantes dificultades de la época actual, desde la profundización de las desigualdades y la polarización hasta la crisis climática y la pandemia de COVID-19.

Que se produzca un cambio transformador en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres depende de que haya voluntad política, de que mujeres y hombres cooperen estrechamente, de que se creen redes entre mujeres con diferentes cargos decisarios y de que las instituciones respondan a las cuestiones de género.

Confiamos en que tras la feminización de la política mexicana producto de los resultados de las pasadas elecciones, podremos seguir sumando esfuerzos con las Instituciones del Estado mexicano y de la sociedad civil para que las mujeres vean cumplidos sus derechos, incluidos los político-electorales, y puedan contribuir en mayor medida a la calidad de la democracia y a la construcción de un futuro mejor para todos y todas.

Gracias.

IEEQ: A usted, muchas gracias por la oportunidad.

Mtra.
Belén
Sanz
Luque



CONSEJO GENERAL

Sesión urgente del 14 de septiembre de 2020

El Consejo General aprobó la acreditación del registro del partido político nacional Encuentro Solidario ante este organismo electoral, en atención a la resolución INE/-CG271/2020

Por otra parte, aprobó el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con sede en Monterrey, Nuevo León, relacionada con el Juicio para protección de los Derechos político-electORALES del Ciudadano SM-JDC-17/2020.



VIDEO



GALERÍA

Sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2020

El Consejo General aprobó los lineamientos de este organismo público para garantizar la participación y la representación de personas indígenas, en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.

De igual manera, aprobó el Reglamento de Debates del IEEQ para el proceso electoral local, el cual prevé la realización de dos debates oficiales a la gubernatura.

Por otra parte, determinó que el partido político local Querétaro Independiente cumple con el porcentaje de afiliaciones requerido para la conservación de su registro, superando el 0.26% del padrón electoral local.

Asimismo, aprobó los dictámenes por los que se verifica y determina la existencia histórica de sistemas normativos internos en 28 comunidades del municipio de Cadereyta de Montes y 24 comunidades del municipio de Ezequiel Montes, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

Del mismo modo, aprobó el informe final que presenta la interventora en el procedimiento de liquidación del entonces partido político local Convergencia Querétaro y, como consecuencia, se determina la liquidación del mismo.

También aprobó el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el TEEQ, relacionada con el recurso de apelación TEEQ-RAP-5/2020; lo anterior, referente a la competencia de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para separar, provisionalmente, a las consejerías electorales o secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales.

El Consejo General declaró inexistentes las violaciones atribuidas a personas servidoras públicas en los procedimientos ordinarios sancionadores IEEQ/POS/014/2020-P e IEEQ/POS/015/2020-P.

En la sesión se tomó protesta a Anahí Carolina Ramírez Ayala como Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario (PES).



VIDEO



GALERÍA



Sesión urgente del 1 de octubre de 2020

Se tomó protesta a Daniel Dorantes Guerra, Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno y José Eugenio Plascencia Zarazúa como Consejerías Electorales del Consejo General, en atención al acuerdo INE/CG293/2020.

Las Consejeras Rosa Martha Gómez y Karla Isabel Olvera, así como el Consejero Daniel Dorantes, fueron designados por un periodo de 7 años, mientras que el Consejero José Eugenio Plascencia cumple un periodo de 4 años.

**VIDEO****GALERÍA**

Sesión extraordinaria del 12 de octubre de 2020

El Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes, así como la creación y conformación de diversas comisiones transitorias del órgano superior de dirección, con motivo del inicio del proceso electoral local.

Fueron creadas e integradas las comisiones transitorias de Debates, Candidaturas independientes y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); además, las comisiones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Asuntos Internacionales, ejercerán competencias en materia de observación electoral y voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, respectivamente.

Por otra parte, el Consejo General estableció el horario de labores del personal del Instituto, derivado del inicio del proceso electoral 2020-2021, y otorgó poder general para pleitos y cobranzas a distintas personas funcionarias del IEEQ, con el objeto de que representen a este organismo ante cualquier autoridad administrativa o judicial y ante particulares.

Con relación al procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/017/2020-P, el Consejo General declaró existente la conducta constitutiva de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuida a José Alejandro Ochoa Valencia, otrora Presidente Municipal del Ayuntamiento de Colón, Querétaro, e instruyó a que una vez que quede firme la resolución, se dé vista a la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón.

En la sesión extraordinaria se tomó protesta al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario (PES), Abraham Márquez Barrón.



VIDEO



GALERÍA



Sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2020

Con motivo del inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021, se anunció la celebración de convenios de colaboración con diversas autoridades y organizaciones que, en el ámbito de su competencia, contribuyan al adecuado desarrollo del proceso comicial en la entidad.

Por otra parte, el Consejo General designó a Uriel Iván Chávez Aguilar y a María Eugenia Cervantes Cantera, como titulares de la Coordinación Jurídica y de la Coordinación de Instrucción Procesal del IEEQ, respectivamente.

**VIDEO****GALERÍA**



Sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2020

Se aprobó la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 para la renovación de la Gobernatura, la Legislatura y los 18 Ayuntamientos del Estado.

Asimismo, se aprobó el Calendario Electoral que contiene los actos relevantes a realizar en las distintas etapas del proceso, así como el fundamento y las fechas para su realización por parte de los partidos políticos, candidaturas, coaliciones, candidaturas independientes, autoridades y la ciudadanía.

También se aprobó la integración de los 27 Consejos Distritales y Municipales que ejercerán funciones durante el proceso comicial y los Lineamientos del IEEQ para el registro de candidaturas independientes, así como sus anexos y la convocatoria correspondiente.

Además, el órgano superior de dirección emitió la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales, en cumplimiento al acuerdo INE/CG255/2020.

El colegiado informó a la ciudadanía y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Al respecto, se señaló la existencia de una circunscripción plurinominal que comprende todo el territorio del estado de Querétaro, el cual se integra con 15 distritos uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como un total de 437 cargos locales a elegir: 228 para personas propietarias y 209 para personas suplentes.



VIDEO



GALERÍA



Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2020

El Consejo General acreditó el registro de dos partidos políticos nacionales denominados Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, en atención a las resoluciones INE/CG509/2020 y INE/CG510/2020, emitidas en acatamiento de las sentencias SUP-JDC-2507/2020 y SUP-JDC-2512/2020, respectivamente.

**VIDEO****GALERÍA**

Sesión ordinaria del 29 de octubre de 2020

Se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del PREP para el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a la normatividad en la materia.

En otro tema, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, informó que el Instituto recibió los documentos de las casas encuestadoras Demoscopia Digital S.A. de C.V. y Massive Caller S.A. de C.V., relativos a dos estudios sobre preferencias electorales locales que serán publicados en Internet y redes sociales.

El Consejo General aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2021, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la 59° Legislatura del Estado de Querétaro, de la siguiente manera: \$185,766,726.66 pesos para gasto ordinario, de los cuales \$98,890,789 pesos corresponden al financiamiento público de los partidos políticos, y \$282,558,977.47 pesos para actividades del Proceso Electoral Local 2020-2021, de los que \$50,885,552.01 pesos se destinarán al financiamiento público de los partidos.

De igual manera, aprobó la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

Asimismo, aprobó las ponderaciones anuales para efectos del resultado trianual de las evaluaciones del desempeño del funcionariado del Servicio Profesional Electoral (SPEN) adscritos al IEEQ y los incentivos del 2020 para miembros del mismo servicio, correspondiente al ejercicio valorado de 2019.



VIDEO



GALERÍA



Sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2020

El Consejo General aprobó la designación de Raúl Islas Matadamas y Concepción Vázquez López, titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Coordinación de Informática del Instituto, respectivamente.

En otro tema, aprobó el acuerdo por el que se crea y se integra el Comité administrador en materia de comunicación social del Instituto para el periodo 2020-2021.

Por otra parte, se aprobó el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/012/2019-P, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el expediente SM-JDC-328/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.

**VIDEO****GALERÍA**

Sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2020

El Consejo General aprobó la integración de los 15 Consejos Distritales y los 12 Consejos Municipales, para el ejercicio de sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.



VIDEO



GALERÍA

Sesión urgente del 30 de noviembre de 2020

Se aprobó el acuerdo que modifica el diverso IEEQ/CG/A/037/2020, en cumplimiento a la sentencia TEEQ-JLD-37/2020 y acumulado; en tal sentido, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a que gire las instrucciones a la Coordinación Administrativa, a fin de que realice un nuevo cálculo en términos de lo mandatado por la autoridad jurisdiccional local.

Durante la sesión se tomó protesta a Carlos Alberto Rentería Rivera como Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas (RSP) ante la presencia de las Consejerías Electorales y las representaciones de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, MC, PVEM, Morena, PT, QI y PES.



VIDEO



GALERÍA



Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2020

El Consejo General aprobó los domicilios de los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas electorales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Carlos Alejandro Pérez Espíndola señaló que el IEEQ recibió cinco informes de estudios sobre preferencias electorales para la gubernatura del estado, presentados por Massive Caller S.A. de C.V., Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky), Demoscopia Digital S.A. de C.V y El Heraldo de México, en términos de la normatividad aplicable.

Asimismo, Pérez Espíndola dio cuenta de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019 a miembros del SPEN.

El Consejo General determinó conceder un plazo diferenciado para que los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, informen el procedimiento para la selección de sus candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021, que deberá ser aprobado antes del inicio del periodo de precampañas; lo anterior, en observancia a los acuerdos INE/CG509/2020 y INE/CG510/2020.



VIDEO



GALERÍA



Sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2020

El Consejo General designó, por unanimidad de votos, al Maestro Alejandro Pérez Espíndola como Titular de la Secretaría Ejecutiva, conforme al dictamen emitido por la Comisión transitoria para la designación de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección y técnicas de este organismo electoral. También tomó protesta a Joel Rojas Soriano, como Representante Suplente del Partido Acción Nacional (PAN), ante el órgano colegiado.



VIDEO



GALERÍA



Sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2020

El Consejo General aprobó los Lineamientos para que los partidos políticos, con acreditación o registro ante este organismo, prevenan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

De igual manera, aprobó el acuerdo que establece la obligación de las candidaturas independientes de presentar escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de género en contra de las mujeres, que deberán exhibir en el momento de su registro para el proceso electoral local.

En otro tema, aprobó el modelo del sobre-voto y el instructivo para el voto vía postal, que permitirá a la ciudadanía queretana residente en el extranjero ejercer el sufragio vía postal para la gubernatura del estado en 2021.

El Consejo General aprobó la verificación y determinación de la existencia histórica de sistemas normativos internos en las comunidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

Con relación al Procedimiento Especial Sancionador IEEQ/PES/011/2020-P, en atención al Acuerdo Plenario dictado por el TEEQ, en el expediente TEEQ-PES-9/2020 de su índice, se declararon inexistentes las conductas constitutivas de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidas al denunciado.

En el mismo sentido, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador IEEQ/POS/018/2020-P, en atención al Acuerdo plenario dictado por TEEQ en el expediente TEEQ-POS-7/2020 de su índice, se determinaron como inexistentes las conductas constitutivas de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña atribuidas al denunciado.

En la sesión extraordinaria virtual, se tomó protesta a José Roberto Morales Figueroa como Representante Suplente del Partido Querétaro Independiente (QI) ante el Instituto.



VIDEO



GALERÍA

Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2020

El Consejo General declaró desierto el proceso de candidaturas independientes para la gubernatura del estado en el Proceso Electoral Local 2020-2021; lo anterior, en virtud de que no se presentó ninguna manifestación de intención en el plazo establecido por la normatividad aplicable, del 1 al 15 de diciembre del 2020.

En atención al acuerdo INE/CG220/2020, se informó a la ciudadanía y a los partidos políticos la adición de las siguientes secciones electorales en el estado: 0904, 0905, 0898, 0899, 0900, 0901, 0894, 0895, 0896, 0897, 0906, 0907, 0902, 0903, 0892 y 0893.

Del mismo modo, se aprobó el modelo de convenio único que contiene el catálogo de costos estandarizado que permite tasar los costos de retiro de la propaganda para la obtención del respaldo ciudadano, de precampaña y campaña electoral, así como la relacionada con el posible otorgamiento de medidas cautelares en el procedimiento respectivo.

En la misma sesión, se presentaron los informes del Consejero Presidente, de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Transitorias, de la Secretaría Ejecutiva y el relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.



VIDEO



GALERÍA



Comisiones permanentes y transitorias

Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesiones: dos ordinarias y una extraordinaria.

Se presentó el programa de capacitación para los partidos políticos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021 y se rindió el informe concerniente a la difusión del voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

Se dio cuenta del informe relativo a la verificación del cumplimiento del número de personas afiliadas al partido político local Querétaro Independiente, en relación al procedimiento abreviado aprobado por el consejo General del Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/027/20.

La comisión aprobó el dictamen correspondiente a la propuesta de la Coordinación de Informática para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Asimismo, se rindió el informe relativo a la adecuación y mantenimiento de las sedes de los consejos distritales y municipales, así como el concerniente a los avances en los topes de gastos de precampaña y campaña.

Se informó sobre la instalación y el funcionamiento de los consejos distritales y municipales y acerca de los avances en la elaboración de los formatos de la documentación electoral con emblemas.

Se dio a conocer el informe atinente a los avances en la elaboración del Catálogo de espacios de uso común otorgados por los ayuntamientos de la entidad y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, a efecto de que partidos políticos y, su caso, coaliciones y candidaturas independientes, puedan hacer uso de ellos para colocar su propaganda electoral.

El presidente de la comisión y el director ejecutivo presentaron sus informes trimestrales de actividades.

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria.

Fueron rendidos los informes de actividades correspondientes al periodo de enero a noviembre de 2020, así como del cuarto trimestre del mismo año del colegiado y la dirección ejecutiva.

También se presentó el programa de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Jurídica

Sesión: una extraordinaria.

Se presentaron los informes trimestrales de actividades a cargo del presidente de la comisión y del titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Vinculación

Sesiones: dos ordinarias y dos extraordinarias.

El presidente de la comisión presentó sus informes trimestrales de actividades, en los que destacó la vinculación con universidades, asociaciones civiles, sectores del gremio empresarial, medios de comunicación y sociedad en general.

Se definió el orden sucesivo para el acceso a radio y televisión de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes en el proceso electoral local, mediante sorteo.

Fueron aprobados los modelos de pautado elaborados por el INE para los períodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Fiscalización

Sesión: una extraordinaria.

Se presentaron los informes trimestrales de labores del presidente de la comisión y del Titular de la Unidad de Fiscalización.

Igualdad Sustantiva

Sesiones: una ordinaria.

Fueron presentados los siguientes informes: trimestrales de actividades de la presidenta de la comisión, de la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación acerca de acciones realizadas en materia de género y del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos con motivo de la aplicación “Calculadora de Género”.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sesiones: dos ordinarias y una extraordinaria.

Fue presentado el informe de actividades de la Unidad de Transparencia durante el periodo comprendido de enero a noviembre de 2020.

Además, se dio a conocer el programa de trabajo de la misma unidad para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

De igual manera, se presentaron los informes trimestrales de actividades de la presidencia de la comisión y del titular de la unidad.



Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria.

Se aprobó el otorgamiento de incentivos 2020 a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), correspondiente al ejercicio valorado 2019.

Fueron presentadas para conocimiento las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño a Miembros del SPEN adscritos al Instituto, mismo que fue sometido a consideración del Consejo General.

La presidenta de la comisión y el Encargado de despacho de la titularidad del Órgano Enlace del SPEN rindieron sus informes trimestrales de actividades.

Asuntos Internacionales

Sesiones: dos ordinarias.

La presidenta de la comisión presentó sus informes trimestrales de actividades; además, se dio cuenta de los avances de la campaña del IEEQ para promover el voto de las y los queretanos en el extranjero.

Se presentó el concurso de fotografía “Querétaro está donde estás tú”, a fin de fomentar el voto en el extranjero y fortalecer la identidad queretana.

Asuntos Indígenas e Inclusión

Sesiones: dos ordinarias y una extraordinaria.

La comisión aprobó los dictámenes que reconocen la existencia histórica de sistemas normativos internos de las comunidades indígenas en los municipios de Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán.

Además, aprobó la edición de la compilación de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Querétaro; la presidenta rindió sus informes trimestrales de actividades.

Debates

Sesiones: una ordinaria.

Aprobó el Cronograma de trabajo para la realización de los debates oficiales entre las candidaturas a la gubernatura y el presidente rindió su informe trimestral de actividades.

Candidaturas Independientes

Sesiones: una ordinaria.

Se presentaron los informes de la presidenta de la comisión y del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Programa de Resultados Electorales Preliminares

Sesiones: una extraordinaria.

Se hicieron de conocimiento los informes trimestrales del presidente del colegiado y de la titular de la Coordinación de Informática.

Formación del funcionariado con motivo del Proceso Electoral 2020-2021

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria.

La presidenta presentó el Plan de Trabajo de la comisión y el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos dio cuenta de las actividades realizadas.

Se dio cuenta de la plataforma virtual para la capacitación al funcionariado de los Consejos Distritales y Municipales y la presidenta rindió su informe trimestral de actividades.

Jurídica y Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesiones: una extraordinaria.

Se aprobó el dictamen mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el Reglamento de debates del IEEQ para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Jurídica y Candidaturas Independientes

Sesiones: una extraordinaria.

Fueron aprobados los Lineamientos del IEEQ para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.

Jurídica y de Igualdad Sustantiva

Sesiones: una extraordinaria.

Fueron aprobados los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el IEEQ prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.





María
Pérez
Cepeda*

Generalidades sobre los Sistemas Normativos Indígenas en Querétaro

2019 fue un año relevante para el reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas en el estado; en abril de ese año el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió el juicio local de los derechos político-electORALES¹, reconociendo una condición de desventaja y discriminación hacia los pueblos indígenas y sus integrantes, al no preverse disposiciones y mecanismos que hicieran posible el derecho de las personas indígenas de elegir a sus autoridades o representantes conforme a sus propias normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

De esta manera, ordenó IEEQ a verificar la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas en la entidad.

Los sistemas normativos internos tienen como base el principio de autodeterminación el cual se ejerce en un marco de autonomía interna, a partir del cual, los pueblos indígenas tienen el derecho de elegir a sus autoridades e instituciones políticas, culturales y sociales, rigiéndose por sus propias formas de gobierno.

Para dar cumplimiento a la sentencia el Instituto, a través de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, se coordinó con diversas instituciones, como el Instituto

Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y de manera particular con la Coordinación de la licenciatura en Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, que ha coadyuvado con la realización de grupos focales en las comunidades reconocidas como indígenas en Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.

Desde el 9 de noviembre de 2019 a enero de 2020, se llevaron a cabo 220 grupos focales, con la participación de personas integrantes de las comunidades, quienes aportaron información sobre su estructura comunitaria, formas de organización y autoridades internas, información que sirvió para integrar los reportes etnográficos a través de los cuales se visibiliza la multiculturalidad de nuestro estado, destacando la lengua materna en la comunidad, su ubicación geográfica, los barrios y localidades que las integran, así como su estructura y forma de organización interna.

En la mayoría de las comunidades indígenas del estado sus integrantes mantienen, un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con su comunidad y como consecuencia, se identifican a sí mismos como integrantes de un grupo étnico.²

¹ Ver la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

² Se exceptúan de lo anterior, la comunidad de Salitrera de Presa de la Soledad del municipio de Colón y las comunidades de La D Chalmita, Santa Bárbara la D y San Clemente del municipio de Pedro Escobedo.



En cuanto a su forma de organización se reconoce la existencia de una asamblea comunitaria integrada por todas las personas del pueblo mayores de edad, o bien aquellas que sin tener la mayoría de edad cuentan con familia a su cargo.

En ese sentido, se considera a la asamblea general o comunitaria como máximo órgano de decisión sobre las determinaciones que pueden beneficiar o afectar a la comunidad, también se abordan temas de carácter informativo y de decisión en torno a la elección de sus autoridades; los acuerdos a los que se llega, son tomados por la mayoría de sus integrantes.

De manera particular, en relación a su estructura organizacional, la mayoría de las comunidades reconocen a la persona titular de la delegación o subdelegación municipal como su representante, reconociéndole como el vínculo con las autoridades del municipio, encargada también de convocar para la realización de asambleas, atender conflictos internos, gestionar peticiones, comunicar la realización de faenas y de manera general, trabajar en beneficio de la comunidad.

Asimismo, cuentan las comunidades tienen autoridades de carácter ejidal, religioso y civil: como el comisariado ejidal, los mayordomos y cargueros, e integran diversos comités relacionados con la escuela, salud, agua potable, entre otros.

En cuanto a la faena, es una responsabilidad que se adquiere en la vida comunitaria y que consiste en la práctica en la que se realiza trabajo gratuito en favor de la comunidad, en varias comunidades se continúa realizando y es obligatoria y en otras ya no se lleva a cabo.

La realización de la faena, el ejercer un cargo político, religioso o de otra índole, contribuye a la trayectoria que se tiene siendo partícipe en la vida comunitaria.

Respecto a la participación de las mujeres existe apertura para que integren las diferentes autoridades, dejándose constancia de son quienes mayormente participan, e incluso se han electo mujeres al frente de la delegación o subdelegación, y en muy pocas comunidades se restringe su participación particularmente como autoridades o en asuntos agrarios.

De esta forma, tomando como base los reportes etnográficos y demás documentación allegada en algunos casos por los ayuntamientos de los municipios con población indígena y por la Legislatura del Estado, a la fecha la Comisión de Asuntos Indígena e Inclusión, ha emitido 14 dictámenes, determinado la existencia histórica de los sistemas normativos indígenas de las comunidades asentadas en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tequisquapan y Tolimán.

La investigación de la estructura y organización comunitaria nos ha permitido conocer e identificar el mosaico cultural, social y político que compone nuestro estado, lo que contribuye al respeto y fortalecimiento de las diversas prácticas sociales y jurídicas en el marco de una democracia en la que el reconocimiento a la diferencia es un pilar fundamental.

Consulta el Mapa Etnográfico del Estado de Querétaro:



*Consejera Electoral del Consejo General del IEEQ.





Gerardo
Jacobo
Hernández*

El poder de una sociedad participativa e incluyente

La esfera pública de nuestro país ha vivido notables transformaciones a lo largo de su historia, y una de ellas es precisamente la electoral, las elecciones, sin duda son el camino por donde transita la democracia dado que son el mecanismo por excelencia para orientar y darles cauce a los humores cambiantes de esa constelación de intereses, ideologías y pulsiones llamada sociedad. No podemos entender a la sociedad, sin la democracia, por eso, es importante partir de su definición y de acuerdo con Giovani Sartori en su concepción más antigua es: el poder popular. Las democracias deben ser lo que dice la palabra sistemas y regímenes políticos en los que manda el pueblo.

De acuerdo con lo anterior, el poder soberano, solo puede pertenecer legítimamente al pueblo y que es éste y nadie más, quien debe elaborar, modificar y establecer las leyes que organizan y regulan tanto el funcionamiento del Estado como el de la sociedad civil, ello, significa que la ciudadanía es el mejor juez de las políticas y de los gobiernos.

Asimismo, esa legitimación debe sustentarse en la conciencia de que la voluntad política se construye de abajo hacia arriba, mediante el reconocimiento del principio de la mayoría y el derecho de las minorías.

Por otro lado, debemos entender a la democracia con base a las realidades de cada sociedad, es decir, necesariamente las prácticas democráticas son siempre imperfectas y por ende perfectibles, en la medida que va evolucionando y cambiando la sociedad.

A consecuencia de esa evolución, hoy en día vivimos en un país multipartidista e inclusivo con las candidaturas independientes, y es ahí donde radica la riqueza del sistema democrático, pues, se parte de reconocer ese pluralismo como algo inherente y positivo en la sociedad que debe ser preservado como un bien en sí mismo.

De esta manera, los pronósticos y los sondeos de las diferentes corrientes ideológicas no solo tienen el derecho de expresarse, sino la necesidad y la obligación de competir

entre ellas para establecer cual resulta más pertinente de acuerdo con la voluntad de la mayoría y no aspirar a la unanimidad, porque, la diversidad de intereses hace posible un clima de convivencia.

Ahora bien, el régimen democrático en el que vivimos hoy en día toma como valioso actor al individuo, se basa en un principio: la igualdad entre los mismos.

Es decir, la igualdad democrática, pero esta, no se opone a las diferencias sociales o culturales, tampoco impide las distinciones por mérito o por capacidades, no es una igualdad uniformadora, que pretenda abolir la diversidad, constitutivos de una sociedad moderna. Es por el contrario una igualdad dentro de la libertad y para la libertad, esto es, una igualdad dentro y para el pluralismo.

Ahora bien, no se puede entender el proceso electoral sin las elecciones, y no se pueden entender estas sin la participación de la ciudadanía, dado que son una parte no solo importante para el desarrollo del sistema democrático, si no que una sociedad civil participativa, será una condición necesaria para su consolidación.

Pero esta participación, no se puede desarrollar en el vacío, es por eso, por lo que debemos de incorporar a la definición de democracia la institucionalización de esta.

Es decir, la intervención de las autoridades electorales quienes les dan cauces legales encaminados a una sana competencia y son éstas quienes regulan la coexistencia entre la política y la sociedad, pero dichas autoridades no actúan a su antojo o capricho, sino son reguladas por un marco normativo, que permite ofrecer luz y sentido a nuestro sistema político-electoral.

Es por ello, la existencia del Instituto Nacional Electoral, que se encarga de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, las elecciones en las entidades federativas.

En este orden de ideas, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en el ámbito local, es un referente en la materia, al ser la autoridad que se encarga de organizar y de dotar de certeza jurídica las elecciones de nuestro estado, de ahí su gran importancia, ya que tiene la responsabilidad de desarrollar y vigilar el proceso electoral en las que las ciudadanas y ciudadanos queretanos elegimos a la persona titular del Poder Ejecutivo e integrantes de la Legislatura del Estado y los 18 Ayuntamientos.

Finalmente, si bien es cierto que como ciudadanos tenemos hoy en día la posibilidad de elegir a nuestros gobernantes entre las alternativas políticas, candidaturas independientes y candidaturas de personas indígenas, también lo es que, como medida de contrapeso tenemos la obligación de dar seguimiento permanente al gobierno en sus acciones, puesto que, en una democracia avanzada el ejercicio del gobierno no es una labor exclusiva de éste.

Lo anterior, es solo la primera de las tareas que gobierno y ciudadanía debemos desempeñar en un entorno democrático, ello, traerá como consecuencia un gobierno abierto y transparente, en el que el ejercicio del poder se construye y reconstruye permanentemente con y para la ciudadanía.

*Ex Secretario Técnico del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil del IEEQ.





César M.
Burgos
Chaparro*

Razones para participar y votar

Cuando algún músculo del cuerpo no se usa por mucho tiempo, éste se atrofia. Cuando alguna máquina se mantiene estática por un largo periodo y además no se aceita, se deteriora. Del mismo modo, la democracia, si no se vive, si no se ejecuta y si no se refleja en procedimientos y acciones de la vida diaria, se puede debilitar, desvanecer e incluso, puede desaparecer; además, es tan delicada que, aún bajo sus propios valores -por ejemplo, el de la tolerancia y el de la pluralidad- paradójicamente puede atentar contra sí misma.

Los hechos violentos sucedidos en los Estados Unidos durante el proceso de cambio en la titularidad de la presidencia, nos recordaron de una manera tajante algo que ya sabíamos pero que muchas veces pasamos por alto: que no hay ninguna democracia cien por ciento estable, ni infalible, ni mucho menos libre de errores. Todas las democracias pueden caer o, al menos, desestabilizarse. Es evidente que, en este caso en particular, el detonante del suceso no fue solo un discurso o una insinuación presidencial: se trata de problemas mucho más profundos, por ejemplo, de sectores poblacionales que, de algún modo se han sentido excluidos de las políticas públicas y de temas mucho más estructurales como el racismo, entre otros. Podría decirse que son problemas domésticos -aunque estructurales- de "su" democracia.

Cabría aquí la discusión acerca de la pertinencia de la democracia como forma de gobierno, o de la calidad de "las democracias" en el mundo, pero no me referiré a ello en este escrito. Partiré más bien de dos ideas: la primera; que la democracia, a pesar de sus dificultades, sus desequilibrios y sus imperfecciones, ha sido adoptada en gran parte del mundo y; la segunda: que ésta, instrumentalizada en procesos electorales, representa al menos un mecanismo mediante el cual, -bajo ciertas condiciones de competitividad, libertad, equidad y justicia- los individuos y grupos de un país pueden procesar conflictos sin violencia. Varios expertos como Bobbio o Przeworski han dado cuenta de ello.

En México, y por supuesto en Querétaro, hemos recorrido un sinuoso camino hacia la democracia. Al menos, en el ámbito de la democracia procedural, hace tiempo que nos hemos dotado de un sistema electoral robusto y de autoridades electorales cada vez más profesionales y autónomas. Sin soslayar las dificultades, los retrocesos e incluso las malas prácticas, nuestra democracia se mantiene aún estable; pero como sabemos, no es infalible. Puede debilitarse enormemente aún antes de llegar a una verdadera consolidación. Motivos para tanto su debilitamiento o para su fortalecimiento los tenemos todos los días frente a nosotros. Tanto el riesgo de un desequilibrio

social como la posibilidad de un avance democrático, están siempre ahí, coexisten. En este caso, enumeraré solo algunos de los elementos que, desde el ámbito electoral pueden abonar a tal avance y que, desde mi punto de vista, pueden conformar razones suficientes para votar:

1. Ejercitar los músculos y mantener encendida la maquinaria: es decir, usar los instrumentos democráticos, en específico, el sistema electoral y el ejercicio de votar como una manera de ejercer el poder ciudadano, disminuyendo así el riesgo de que el acceso al poder se busque eventualmente por otras vías;

2. Atender algunos de los problemas domésticos de nuestra democracia, específicamente:

a) Fortalecer la figura de candidaturas independientes: ante el desgaste del sistema de partidos y a pesar de que siguen existiendo algunos casos de candidaturas que pueden calificarse como “capturadas” por el pasado partidista de quienes las detentan, se han convertido poco a poco en un elemento que dinamiza y oxigena el sistema electoral. Sus triunfos en procesos electorales locales no son mínimos. Las y los electores las ven como una opción viable frente a los partidos políticos;

b) Mayor inclusión en la participación política-electoral de sectores de la población históricamente discriminados, como las mujeres y los pueblos indígenas: se ha luchado para alcanzar una participación de la mujer en términos de paridad y ésta se ha logrado con mucho trabajo y no pocas resistencias. En el proceso electoral pasado se aplicó la justa paridad horizontal y vertical y las candidaturas en bloques. Las mujeres tienen asegurado, al menos en el ámbito legal y procedimental, un “piso parejo” de competencia, lo cual no es un asunto menor. Que lleguen a ocupar cargos de elección popular ya es sólo un asunto de preferencias electorales y, por lo tanto, de cultura política del electorado. Por su parte, mediante la reciente reforma electoral local, se garantizó la representación indígena en la próxima Legislatura del Estado.

3. Perfeccionamiento de nuestro sistema electoral en términos de derechos: dentro del derecho a competir en un ámbito libre de violencia política, específicamente de violencia política contra las mujeres en razón de género, se ha logrado que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Locales y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro se establezca como un requisito para poder ser aspirante a una candidatura, el no haber sido condenada o condenado por ese delito, e incluso se ha integrado una lista nacional de personas que han incurrido en él;



4. Fortalecimiento de la cultura democrática. La posibilidad de participar, ya sea como votantes; como candidatas y candidatos de partidos políticos o de candidaturas independientes; el derecho y la obligación de participar como funcionariado de mesas directivas de casilla; la oportunidad de desarrollar la actividad de observación electoral, entre otras formas de participación, fortalecen la cultura democrática y, por lo tanto, refuerzan la democracia como sistema de vida.

A medida que hagamos uso constante de nuestros medios, instrumentos e instituciones para la democracia, -las elecciones incluidas-, ésta podrá mantenerse estable, seguir sirviendo para resolver conflictos de manera civilizada y pacífica y por supuesto, perfeccionarse para que continúe resolviendo los retos venideros.

*Coordinador de Participación Ciudadana del IEEQ.



CÍRCULO DE LECTURA



INFORME ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN, AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO, 2018.

Información

Publicación de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (febrero 2021), como parte de la colección 'Conociendo identidades construimos democracia'.

Reseña

Este informe representa el esfuerzo de funcionarias y funcionarios del IEEQ por documentar un mecanismo de participación ciudadana tradicional, el cual es empleado para la elección de las autoridades auxiliares municipales de la delegación de Santiago Mexquititlán, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.



MÁS INFORMACIÓN



CONSEJO GENERAL

Gerardo Romero Altamirano

Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de las comisiones de Vinculación y Designación de funcionariado de las personas titulares de áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral 2020-2021.

Carlos Rubén Eguiarte Mereles

Consejero Electoral, Presidente de las comisiones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y Debates.

María Pérez Cepeda

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

Daniel Dorantes Guerra

Consejero Electoral, Presidente de las comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Rosa Martha Gómez Cervantes

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones de Igualdad Sustantiva y Candidaturas Independientes.

Karla Isabel Olvera Moreno

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Asuntos Internacionales, y Formación del funcionariado con motivo del proceso electoral 2020-2021.

José Eugenio Plascencia Zarazúa

Consejero Electoral, Presidente de las comisiones Jurídica, Fiscalización y del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Carlos Alejandro Pérez Espíndola

Secretario Ejecutivo.

Martín Arango García

Representante del Partido Acción Nacional

Vidal Navarrete Cerdá

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Adolfo Camacho Esquivel

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Arturo Bravo González

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Ricardo Astudillo Suárez

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Emilio Páez González

Representante del Partido Morena

Jorge Salazar Marchán

Representante del Partido del Trabajo

Ma. Concepción Herrera Martínez

Representante del Partido Querétaro Independiente

Omar Sánchez Moreno

Representante del Partido Encuentro Solidario

Abraham Kaleb Gómez Álvarez

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas

Mariana Ortiz Cabrera

Representante del Partido Fuerza por México

María Nieto Castillo

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

Raúl Islas MatadamasDirector Ejecutivo de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**Juan Rivera Hernández**

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Noemí Sabino Cabello

Titular de la Unidad de Transparencia

Reyna Soto Guerrero

Titular de la Unidad de Inclusión

Héctor Maqueo González

Coordinador de Comunicación Social

Concepción Vázquez LópezCoordinadora de Tecnologías de la Información
e Innovación**Carlos Abraham Rojas Granados**

Coordinador Jurídico

María Eugenia Cervantes Cantera

Coordinadora de Instrucción Procesal

Óscar Torres Rodríguez

Coordinador Administrativo



DIRECTORIO DE PARTIDOS POLÍTICOS



CERRO DEL AIRE NO. 101,
COLINAS DEL CIMATARIO
TEL. 2 48 23 25 AL 27



PROL. FRAY SEBASTIÁN DE GALLEGOS
NO. 121, CORREGIDORA, QRO.
TEL. 2 14 32 02



CALLE WENCESLAO DE LA BARQUERA
NO. 20, COLONIA VILLAS DEL SUR
TEL. 1 83 18 62 Y 1 83 18 64



CALLE ECUADOR NO. 34,
COLONIA LOMAS DE QUERÉTARO
TEL. 2 51 02 21 Y 2 51 02 22



CALLE HACIENDA CASA BLANCA NO. 15-A,
COLONIA EL JACAL
TEL. 2 28 58 84 Y 2 28 36 49

morena

CALLE JOSÉ DOLORES FRÍAS NO. 26,
ESQUINA CON CALLE ARTEAGA,
COLONIA CENTRO



CALLE ÁNGELA PERALTA NO. 11,
DESPACHO 202, 2DO. PISO,
ESQUINA CORREGIDORA
TEL. 442 98 08 499



ZARAGOZA OTE. NO. 20-B
COLONIA SAN FRANCISQUITO



LOMA DE PINAL DE AMOLES NO. 324,
VISTA DORADA, QUERÉTARO, QRO.



UNIVERSIDAD PONIENTE NO. 55,
CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76030.



CALLE COSTURERAS NO. 13,
COL. SAN PEDRITO PEÑUELAS
TEL. 442 901 92 14

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia

Coordinación de edición

Presidencia y Coordinación de Comunicación Social

Redacción

Mirian Tirado Ceciliano y Héctor Maqueo González
Coordinación de Comunicación Social

Diseño y formación

Sergio Ríos Oviedo

Fotografía

Julio César Palacios Naranjo

Fotos de portada y de entrevista

Mtra. Belén Sanz Luque,
representante de ONU Mujeres en México

Las opiniones vertidas en la revista son
responsabilidad de cada autor (a) y del entrevistado (a).

REGISTRO ANTE EL INDAUTOR
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo,
con número 04-2016-030811001900-102

www.ieeq.mx



